



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 418/2025
Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante GERALDINE BLANCHINI, LU 156128, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para las asignaturas Entrada al Campo, código 20105 y Sistemas y Vínculos, código 20106 de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

Que la comisión curricular de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico rechaza el pedido manifestando que “Las unidades Entrada al campo y Sistemas y vínculos se cursan en el primer cuatrimestre;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de agosto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: No otorgar la excepción para la inscripción fuera de termino para las asignaturas Entrada al Campo, código 20105 y Sistemas y Vínculos, código 20106 de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la estudiante GERALDINE BLANCHINI, LU 156128.

ARTÍCULO 2°: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.